

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

250

Castro, 08 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 08 de Mayo 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **08 y 09 de Mayo 2018**, con motivo de participar en Laboratorio Laboral Sence, en dependencias del Hotel Gran Pacifico, asisten:

Sr. Alvaro Poblete Asem, Ru
Sr. Rodrigo Núñez Agüero, R

ncargado Otec.
ncargado Omil.

CANCELESE, un viático por un 100% el día 08 de Mayo 2018, y un 40% el día 09 de Mayo 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+